

2°.- Los gastos indirectamente destinados a hacer la apología de las relaciones sociales existentes, a arraigarlas en la conciencia de las masas, y a la constitución de las formas de vida colectivas correspondientes. En esa categoría entran en primer lugar, parte de los gastos a título de ciencia, literatura, cinematografía, arte. La sumisión a los intereses de la burocracia por parte de los intelectuales creadores, cuya profesión se relaciona con la formación de la conciencia social, la facilita su dependencia material respecto de los poderes científicos, ministeriales, de los editores, todo mediante un argumento político (el papel dirigente del partido en la ciencia y en la cultura) y un argumento represivo, la censura. El escritor, el hombre de ciencia, el cineasta, no pueden dar muestras de independencia en su trabajo profesional, ni presentar nada al público sino en la medida en que se lo permite la censura. Señalando la frontera de la actividad profesional de los medios creadores (mediante la censura, la designación de cuadros, el control y la dirección cultural de las ediciones) la burocracia los constriñe a la apología o al silencio. Al mismo objeto sirven también los gastos de enseñanza, no por el carácter propagandístico de los programas escolares sino más bien debido a la estructura tradicional del sistema pedagógico, que orienta a la juventud hacia formas de vida colectivas correspondientes al carácter de las relaciones sociales existentes, en las cuales el obrero no tiene el control de su trabajo ni de su producción y se encuentra privado de derechos políticos; la escuela está pues orientada a finalidades opuestas a las del obrero.

3°.- Los gastos representados por diferentes cargas y servicios gratuitos para la clase obrera, es decir, la mayoría de los fondos dedicados a sanidad, parte de los acordados a equipamientos municipales, a guarderías, escuelas maternas etc.. Tales servicios gratuitos son un elemento indispensable del mínimo vital del obrero dado el nivel del salario real. Así pues, constituyen desde el punto de vista de los organizadores de la producción, parte de los gastos de la producción y pertenecen al producto necesario y no al sobreproducto.

Es evidente que el obrero no puede recibir el equivalente de su producción en forma de salario real. Para que la producción se amplíe se precisa desgajar un fondo de acumulación. Para mantener los sectores no productivos necesarios para satisfacer las necesidades del obrero y de toda la sociedad tiene que consagrarse una parte de la producción. Pero en el sistema actual el obrero no obtiene sino el mínimo vital en forma de salarios y servicios. El sobreproducto le es arrebatado por la fuerza (el obrero no tiene control alguno sobre su cuantía ni sobre su reparto) y es utilizado con fines que le son extraños, incluso opuestos. Eso significa que es explotado, que de su producto recibe para sí solo el mínimo vital y que tiene en contra toda la potencia del estado. El producto de su propio trabajo se yergue ante él en forma de fuerza enemiga o ajena, y por consecuencia no le pertenece.

Si no pertenece al obrero la producción por él creada, quiere decir que su trabajo, fuente de tal producción, tampoco lo pertenece. ¿Por qué es así?

Para vivir, el obrero tiene que producir. Para que la producción pueda efectuarse es necesario el ensamble de la fuerza de trabajo y de los instrumentos de producción. El ensamble de su fuerza